

EL CORREO DE CÁDIZ

Número suelto, 5 centimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.250

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

JUEVES 4 DE JULIO DE 1912

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CONJURA CONTRA UN HOMBRE HONRADO

Bien satisfechos pueden estar los señores Conde de los Andes y Pérez de la conducta observada ayer por sus sumisos diputados en la Comisión Provincial. Bien tranquilos pueden dormir los mancomunados jefes al ver que pronto y con qué tesón llevan a la práctica los deseos de ellos y con qué perfección se aprenden las lecciones de esquizismo explicadas frecuentemente en Puerto Real por el rey de los caudales de esta región.

Claro, muy claro lo decía ayer el señor Pérez Lila: —¡Sí, señor Presidente, la razón del número, la aplastante mayoría!

La comedia estuvo regularmente representada, son actores todavía novatos y se descubrieron muchos detalles que personas más acostumbradas a estos antiguos manejos políticos, hubieran tratado de ocultar.

Lo que ninguno hubiera podido oír, lo que saltaba a la vista era la conjura que se había preparado; conjura que hace mucho está sobre el tapete y que por muchas vueltas que quieran darle, por muchos nombres que le busquen, no tiene más que el que encabeza estas líneas "CONJURA CONTRA UN HOMBRE HONRADO"; si así no fuera, ¿cómo hace que El Correo de Cádiz no se ocupara de minutas políticas y de ambiciones por todos estilos dignas del mayor desprecio.

Lo ocurrido lo saben nuestros lectores por las breves notas que dimos anoche al reseñar la sesión celebrada por la Comisión Provincial.

Esta había hecho unos nombramientos legales o no legales, eso no es ocasión de tratarlo ahora, pero que están a resultas de lo que diga el Ministro; el Sr. Pérez Lila presenta un expediente en contra, se pone a votación y por la mayoría se aprueba. Pide el mismo señor que aprobado su expediente se designen allí mismo los empleados que han de pasar a ocupar los puestos que quedan vacantes al aprobarse aquel; la presidencia replica que se deje este punto, que no está en el orden del día, para la próxima sesión y no le valen sus súplicas ni sus atenciones para con los diputados, pues como antes han dicho, quieren aprovechar el principio democrático del número de votos, quieren que la conjura preparada antes de llegar a Cádiz, no tenga un mal fin.

Satisfechos ya con este resultado pasan importantes informes de Contaduría referentes a varios Ayuntamientos pero como son muy largos, el señor Pérez Lila supone que ya sus compañeros estarán enterados de ellos y se aprueban casi sin leerlos; esto era administrativo y no importa; lo anterior lo consideraban más político y hubo necesidad de demostrar que se venía a hacer política y no administración; los jefes estarán contentos, los pequeños caudales son dignos discípulos de ellos.

Después el señor Dorca que estuvo más loquaz que nunca, olvidando quienes son los que asisten a las reuniones que celebra don Dionisio en Puerto Real y que muchos servicios quedan desatendidos a la hora en que dicho diputado llega o se marcha del Puerto, le dijo al señor Presidente que los empleados provinciales se encierran en sus casas en cuanto salgan de las oficinas y no dejan sus moradas hasta que no tengan que volver a ellas. Todo esto porque hace unos días habían ido a las diez de la mañana a saludar a la primera autoridad de la provincia para desagraviarla de las frases que contra ella pronunció el señor Pérez en el tan citado "mitin" de Puerto Real.

El último acto de la comedia ayer representada fue pedir el Sr. Pérez Lila la plantilla del personal para designar al empleado que con motivo de la votación recaída tenía que pasar a la Dirección del Manicomio.

El señalado para este puesto, casi sin mirar las listas fue D. José Larrahondo, que por su edad y naturales achaques podrá cumplir su misión en el puesto que venía desempeñando, pero no así en el Manicomio, donde se necesita otra actividad, pero... el Sr. Larrahondo fue el que escribió la carta de los empleados que publicamos hace poco meses y el mismo señor, según afirmación de muchos que no saben por dónde andan, es el que escribe algunos artículos de los que se relacionan con la Diputación, con la honrada administración que hoy disfrutamos y contra los planes de D. Dionisio y sus ad-láteres.

Es completamente innecesario que digamos nosotros quienes escriben en El Correo, todos lo saben, como saben cuán despreciables son las afirmaciones de la exconservadora Revista cuando de nosotros habla. Si tan segura está digalo, que el que está acostumbrado a proceder tan honradamente, como los que aquí escribimos, no tenemos miedo a las necias amenazas con que tratan de hacernos callar.

Y no callaremos; un digno, pero digno que está compuesto por la opinión sana, es el que está formado en Cádiz para impedir contra viento y marea que D. Dionisio lleve a cabo su plan. Ya que se ha conseguido, cosa rara, caso

pocas veces visto, el encontrar un administrador como el Ordenador de Pagos de la Diputación provincial; no abandonaremos nuestra noble campaña, pese a quien pese, pues no queremos que los enfermos del Hospital carezcan de lo necesario; al que los asilados del Hospicio anden descalzos dentro de un año y que la administración provincial ande como muchos Ayuntamientos de la Provincia. Y como no hablamos por hablar, también trataremos de ellos y expondremos cual es la situación de esos Municipios.

Hace varios meses se lo dijimos al Sr. Gómez Aramburu y hoy se lo repetimos; por muy encima de todos estos politiquillos, muy sobre otros que se llaman políticos de primera fila está él, haciendo administración honrada como ninguno hizo. No le importen esas conjuras al Sr. Gómez Aramburu, despreciables como se merecen; que al lado suyo está un pueblo, una provincia que aplaude su gestión y que no permitirá que el puesto que él ocupa vuelva a ser escenario de chanchullos, favoritismos y pélima administración.

En defensa de esa administración y separado por completo de cuanto se relaciona con la política, estará siempre El Correo de Cádiz que por su independencia puede hablar claro trátase de quien se trate, y dispuesto a desprestigiar cuantas calumnias se inventen, único sistema a que apelan los que no pueden dar la batalla de frente por carecer de argumentos serios y verídicos en que fundamentarlos.

Sobre la reglamentación DEL JUEGO

Don Aurelio Velasco Padrino, secretario de Sala del Tribunal Supremo, ha emitido ante la Comisión parlamentaria un bien pensado informe que, por considerarlo de interés, reproducimos a continuación:

"Una persona transmite a otra su propiedad, ó exige de la misma una cosa equivalente, ó estimulada por un motivo gratuito, ya se derive éste de los vínculos de la sangre, ó del amor, ó nazca de legítimos y variados impulsos que en el corazón engendra el agradecimiento. En el primer caso, el contrato, obedece a una causa onerosa; en el segundo, a una causa gratuita.

El juego de suerte, envite ó azar, en el cual la ganancia ó la pérdida, depende de un hecho casual é incierto, no responde a ninguna de esas causas, porque quien juega ni se propone realizar un cambio de valores ni mucho menos traspasar gratuitamente su propiedad a un tercero, antes bien, su propósito es adquirir el caudal ajeno si el referido hecho casual le favorece.

Sin embargo, no puede sostenerse que el juego sea constitutivo de delito, ya que la adquisición del jugador, cuando interviene el interesado en puro y libre consentimiento, disponiendo de lo que le pertenece y no mediando en ella dolo ó engaño, se halla subordinada a una pérdida determinada para el caso de que el hecho incierto le fuere adverso ó desfavorable.

Pero, ¿su causa civil de obligar, es legítima? He aquí el nudo de este importantísimo problema social.

Nuestro Código civil no sabe a qué carta quedarse, pues mientras de una parte establece que la ley no concede acción para reclamar lo que se gana en un juego de suerte, envite ó azar, de otra que preceptúa que quien pierde no puede repetir lo que haya pagado voluntariamente... (art. 1.798), sin perjuicio de consignar que aquél que pierde en un juego ó apuesta de los no prohibidos, queda obligado civilmente, volviendo a su vacante criterio al establecer que la autoridad judicial puede no estimar la demanda cuando la cantidad que se cruzó en el juego sea excesiva, ó reducir la obligación en lo que excediera de los usos de un buen padre de familia (art. 1.801).

Si la causa de obligar del juego se considera legítima ante el derecho civil, lo procedente es declarar: Que todos los juegos son lícitos; que se concede acción para reclamar lo que se gana en los mismos; que quien pierde en un juego queda civilmente obligado, cualesquiera que sea la cantidad que se aventure, y que el jugador que pierde no puede repetir lo que haya pagado voluntariamente, a no ser que hubiese mediado dolo, ó que fuere menor, ó estuviere inhabilitado para administrar sus bienes.

Sobre tal base, será estimada como legítima la industria del juego, y sobre ésta, podrá imponerse la contribución industrial correspondiente que deberá pagar quien de un modo habitual a la misma se dedique, debiendo garantizarse su pago con las sanciones fiscales oportunas; pero nunca imponiendo penas personales bajo la esfera de acción del Código Penal. En tal supuesto, la reforma que se impone es la de borrar de dicho Código el artículo referente a la prohibición del juego, sin que subsista para en adelante la clasificación de los juegos prohibidos y no prohibidos. Todos serán igualmente lícitos, y respecto de jugadores habituales, individuales ó colectivos, se exigirá el impuesto que corresponda.

Si, por el contrario, cual nosotros creemos y la conciencia proclama, y los puros principios del derecho civil exigen, la causa de obligar del juego se considera ilícita, lo que la dialéctica reclama es:

Que todos los juegos, como causas de transmitir la propiedad, son ilegítimos; que no se concede acción para reclamar lo que se gana en los mismos; que quien pierde en un juego no queda civilmente obligado, cualquiera que sea la cantidad que aventure, y que el jugador que pierde, aunque voluntariamente haya entregado, cualquiera que sea la cantidad que aventure, lo perdido sin mediado dolo, ni ser ni ser menor de edad, tar inhabilitado para administrar sus bienes, puede repetir cuanto haya pagado voluntariamente, con tal que pruebe la entrega ante los Tribunales de la Justicia por dos testigos, debiendo reputarse como estafador a quien negare el hecho de haber recibido la cantidad por causa del juego, y siendo subsidiariamente responsable de la devolución de lo perdido la Casa ó Entidad bajo cuyo amparo el juego se hubiese realizado.

Ocioso es declarar que sobre este último sistema no se concibe que el Estado imponga una contribución con respecto al juego, ya que se estima como una industria ilícita, y aun de imposible realidad práctica bajo el imperio de sus preceptos.

NOTAS DEL PUERTO

De Correos.—Acto meritario
Al recoger del Buzón de la Administración de Correos el cartero don Angel de Galar, encontró una carta dirigida a Lebrija que contenía metálico.

Instantáneamente la entregó a su jefe el Administrador interino don Francisco Rodríguez y Diaz Sudri, el que la certificó oficialmente dirigiéndola al Administrador de aquella localidad para su entrega al destinatario.

Es digno de elogiar la conducta del señor Galar y el servicio del Sr. Rodríguez.

Oficial
En Toledo ha terminado sus estudios, siendo nombrado segundo teniente de Infantería, el ilustrado joven don Antonio Morante y Sanchez, hijo de nuestro estimado convecino el capitán de fragata don Antonio Morante.

Nuestra enhorabuena al nuevo oficial y a sus señores padres y demás distinguida familia.

Viajeros
Fue a Jerez D. Fernando G. de Terry.
— A Cádiz, acompañada de su señora tía, la elegante señorita Luisa Pagés.
— A la misma capital, D. Joaquín Escudero, D. Antonio Romero Gutiérrez, D. Luis Portillo, D. Francisco Dorca, D. Antonio Martín Bejarano y D. Manuel Rodríguez Vázquez.
— De Puerto Real estuvieron en ésta don Federico A. Ojeda y D. Eduardo Rodríguez.

Restablecido
Hemos tenido el gusto de saludar, restablecido de su enfermedad, al procurador oficial de este Juzgado D. Antonio Romero Gutiérrez.

Obras públicas
Continúan muy adelantadas las obras de la calle Larga, las que muy en breve quedarán terminadas.

El Corresponsal.
3 Julio 1912.

SAN FERNANDO

Marina.—Del Apostadero
Al Estado Mayor Central se le notifica haberse encargado de la segunda Comandancia de Marina de Almería el capitán de corbeta don Rafael Pérez Ojeda.

— A la Escuela de Aplicación se ordena cese en la misma y embarque en "La Esmeralda" el segundo torpedista don Francisco García.
— A Sanidad se ordena desembarque del Numanzia el primer practicante don José Olivera.

— Se interesa a Artillería proponga un candidato para embarcar en el Numanzia.
— Se conceden dos meses de licencia para asuntos propios al segundo contramaestre don Juan Pihero.

— Al Estado Mayor Central se le notifica embarca en el torpedero Número 45 el alférez de navío don Francisco Benal y desembarco del teniente de navío don Ramón Noche.

Se cursa instancia del teniente de navío don Angel Carrasco que desea un mes de licencia para asuntos particulares.

Se ordena al Arsenal ingreso en los talleres del mismo, el aprendiz maquinista don Manuel Alvarez.

Enfermo
Lo está de alguna gravedad, el párvulo Rodolfo López Serrano, hijo de nuestro distinguido amigo don Antonio López Fernández capitán de infantería de marina.

Descamosele pronto alivio.

Boda
El próximo domingo, se celebrará en ésta, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Rivra García Cerón, con el teniente de navío don Benito Ghergini Buitrago.

Buques de guerra
Fundó en Sevilla el cañonero Ponce de León,

— En Málaga, fundó el cañonero Don Alvaro de Basán.

— También fundó en Cádiz, el transporte Almirante Lobo.

Cabildo
Por falta de número de señores concejales, no pudo celebrarse esta noche sesión, nuestro Municipio. La celebrará el viernes de segunda citación.

Viajeros
Después de pasar temporada en Sevilla, regresó a ésta, la bella señorita Elena Aragonés.
— Marchó a Madrid y Toledo, el comandante de Infantería don Rafael Fernández Liebré.
— Marchó a esa capital para pasar temporada la bella Srta. Isabel González, acompañada de su señor hermano don Manuel, médico de la Armada.

Próximo enlace
Para el distinguido alférez de navío don Luis Felipe Laza y Brait, ha sido pedida la mano de la bella y elegante Srta. Emilia Topeta. La boda se celebrará a principios del próximo verano.

El Corresponsal.
3 Julio 1912.

Dictamen
SOBRE
la Ley de Asociaciones

Comenzamos a publicar hoy el dictamen de la Ley de Asociaciones, que acaba de dar la Comisión de diputados.

He aquí el texto de este proyecto fantástico que es preciso combatir por todos los medios.

AL CONGRESO
No cumpliría la Comisión el primero de sus deberes si ante todo no explicase las causas que han determinado la tardanza en la presentación del dictamen que hoy somete a la discusión y acuerdo del Congreso. Podría creerse, si la explicación no se rindiere, que anduvo remota en el cumplimiento de sus deberes, cuando lejos de esto puso el mayor empeño en servirlos y no ha permanecido ocioso é indiferente a los requerimientos del Gobierno ni a las manifestaciones de la opinión, expresada unas veces por las impaciencias de los que consideran urgente la discusión y aprobación de la ley, producida otras en la mal disimulada satisfacción de los que sistemáticamente se oponen a la reforma.

Los motivos que han diferido este dictamen no pueden ser ignorados por el Congreso ni habrá quien dude de la sinceridad de estas explicaciones, a no ser que tuviese el ánimo sometido a una crónica desconfianza y a una malicia irreducible.

De una parte, las modificaciones que ha sufrido en su constitución, por haber dejado de pertenecer a la Comisión alguno de sus miembros que fueron honrados, en justicia, con elevados cargos de la Administración pública; de otro lado, la laboriosa tarea de reunir antecedentes legislativos patrios y extranjeros, y numerosos datos organizados en diversos Centros oficiales, organizativos y estudiantiles con la detención y cuidado que su complejidad é importancia requerían, invirtió mucho tiempo, no obstante poder afirmar la Comisión que puso en esa árdua labor toda su voluntad y diligencia y estar segura de que nunca llegó a convertir la reflexión en pasividad, ni el detenido estudio del problema en incertidumbre ó perplejidad respecto a sus soluciones.

Aparte las causas indicadas, tuvo otras razones la Comisión para no apresurarse a rendir cuentas de su trabajo, y si acaso hubiera quien por eso la censurase, bien podría rectificar su juicio al conocer los nobles y elevados propósitos que inspiraron la tardanza.

Abierta una amplia información oral y escrita, fueron muchas las entidades é individuos que a ella acudieron, casi todos impugnando el proyecto, unos por considerarlo demasiado prudente y moderado en el avance de las reformas progresivas que impacientes elementos de la extrema izquierda demandan del partido liberal, otros por serlo atentador al espíritu tradicional que informa las seculares intangencias de la extrema derecha de la política española. Y aunque la Comisión pudo recoger, y se complacía en consignar, que tanto los partidarios de una como de otra tendencia se produjeron con menor exaltación y violencia que en anteriores intentos de reformas, aunque fué patente y muy estimable resultado de la información el hecho de cómo la conciencia nacional evoluciona en sentido de una amplia tolerancia que hace posible la labor reformadora impresa por el progreso y por la influencia de la obra civilizadora que conduce a las multitudes a un generoso régimen de solidaridad en todas las manifestaciones de la vida, aún vibran las pasiones, aún separan tradicionales diferencias a los partidarios de las más opuestas tendencias de la política.

Y persuadida la Comisión de que el ánimo más sereno, de que el juicio más imparcial no puede sustraerse a lo estimulos que provocan los requerimientos de los fines a las censuras de los adversarios, inspiradas en notoria injusticia y producidas por la natural acrimonia y dureza de sectorio, la Comisión quiso sustraerse a tales influjos, estudiar serenamente lo que hubiera de justo y razonable en aquellas manifestaciones y juzgarlas a distancia bastante del momento en que se produjeron, para que

en modo alguno pudiera atribuirse el juleo a otras solicitudes que las del más imparcial criterio y recto propósito de acuerdo.

No está pesadora la Comisión de haber procedido de este modo, y así puede hoy ofrecer su dictamen como fruto sazonado en un serio estudio del proyecto y de la opinión favorable al mismo que en la conciencia pública se fué produciendo al correr los meses y persuadirse los mismos adversarios de que no es ésta una obra circunstancial, inspirada en propósitos incompatibles con la serenidad y rectitud del Estado.

De aquel prolijo estudio y minucioso trabajo, la Comisión adquirió el más profundo conocimiento de que al redactar el proyecto se inspiró el Gobierno en los más remotos principios del concepto moderno de la asociación, en el más sincero respeto a los preceptos constitucionales que consagran la libertad de asociarse como un derecho inherente a la naturaleza humana y en el más prudente ejercicio de los deberes del Estado en orden a su soberanía y a la defensa de la seguridad pública.

Por inspirarse en tales principios el proyecto del Gobierno, es de absoluta justicia alabar lo y tributar a su obra todos los homenajes de aplauso y toda la colaboración que le son debidos, la Comisión se los rinde y no ha tenido que introducir en el articulado otras modificaciones que las encaminadas a afirmar las esenciales del proyecto mismo y hacerlas más eficaces en su aplicación.

Reos de Sociedad
En el oratorio de la señora viuda de Aragón, se celebró ayer el enlace de su bella hija Dolores con el señor don Manuel López de la Piedra.

Para bendecir la unión llegó de Sanlúcar el vicario don Antonio Suárez Sánchez, que pronunció sentida plática.

Fueron apadrinados los novios por la señora viuda de Aragón y el padre del novio don Clemente López de Barbadillo, testificando el acto los señores don Santiago Ocas, don Ramón Gómez de Barreda, don Rufino Ambrosy y don Angel Dolores.

Por enfermedad de la señora viuda de Aragón se celebró el acto en familia, reuniéndose los contrayentes, el padrino, testigos y otras personas en el Hotel de Francia donde se sirvió espléndido almuerzo.

Los novios han recibido muchos y valiosos regalos.

Los felicitamos.

Nos complace en felicitar muy sinceramente a nuestros estimados amigos los señores de Puellas, por el éxito que están obteniendo en el Colegio de María Auxiliadora, de Algeiras, que de modo tan acertado dirigen.

En la Revista, que se publica en aquella población, vemos la lista de los alumnos examinados y de las notas que han obtenido.

Entre las calificaciones predominan los sobresalientes y notables, dándose el caso de haber sido felicitados algunos alumnos por los cátedráticos que formaban el tribunal.

Reiteramos nuestra enhorabuena.

Se encuentra en Cádiz el joven Juan Campuzano antiguo escolar en esta ciudad y hoy afamado matador de novillos.

Campuzano que ha tomado parte en varias corridas celebradas recientemente, está contratado para torear en nuestro circo taurino el día 28 de Julio y se están haciendo gestiones para que tome parte en la corrida que se organiza para el día 4 de Agosto.

En la propuesta de ascensos de infantería del presente mes, agiéndose a capitán nuestro estimado amigo don Francisco Moreno Duarte, que presta actualmente servicio en el regimiento de Extremadura.

La respetable señora doña Dolores Aneto, hermana de nuestro respetable y querido amigo don Manuel, se encuentra muy mejorada de su enfermedad.

Mucho lo celebramos.

Se encuentra en los baños de Alhama, tomando sus aguas medicinales la respetable señora Sor Carolina García, superiora de la dotación de este Hospicio Provincial.

Damos nuestra más sincera enhorabuena a nuestros queridos amigos los señores don Fernando García Veas y don Ismael Warleta, profesores del Colegio de San Felipe, por el éxito obtenido por sus alumnos don Carlos Rao y don I. Warleta, que respectivamente en las Academias de Ingenieros y Artillería han aprobado el segundo ejercicio de las oposiciones con excelentes notas.

Felicitemos igualmente a las familias de dichos jóvenes, deseando que en el último ejercicio que se verificará en breve, alcancen las mismas notas, que les aseguran uno de los primeros puestos de la convocatoria.

Como es sabido por nuestros lectores, los señores García Veas y Warleta, tienen acreditada ya su competencia en largos años de práctica; el primero de dichos señores ha sido también profesor de la Academia de su Cuerpo.

Se encuentra bastante mejorado de la grave enfermedad que ha sufrido, nuestro respetable amigo y convecino, don Rafael Monzón y Larralde.

Mucho lo celebramos y deseamos su pronto restablecimiento.

Con este motivo pasó algunos días en Cádiz, un señor hijo don Rafael Monzón y Rodríguez, particular amigo nuestro.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Dr. Ribas Valero De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 13 Consulta, de una á cuatro; días festivos, de una á dos.—Valverde, 20.—Cádiz

POR TELÉGRAFO

LA DISIDENCIA MORETISTA EL SR. MAURA, VICTORIOSO

La mayoría y las minorías todos convienen en las excelencias del proyecto de Administración Local, de los conservadores.

SENADO

Ruegos y preguntas

Comienza la sesión en la Alta Cámara á las 3:45. Preside el Sr. MONTEBANO RIOS. En el banco azul toma asiento el Sr. ARIAS DE MIRANDA. Se aprueba el acta de la sesión anterior y se entra en el capítulo de ruegos y preguntas. El Sr. GALBETON se ocupa de algunos detalles relacionados con el presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. BERENGUER se ocupa del accidente ferroviario ocurrido ayer en Valencia. Relata ligeramente cómo han sucedido el accidente y pregunta qué determinación ha tomado el Gobierno. Le contesta el Sr. ARIAS DE MIRANDA, quien participa al orador que el Sr. Ministro de Fomento ha tomado las medidas pertinentes para evitar que se repita el caso y para depurar en el presente las responsabilidades que puedan existir. El Sr. PRAT reitera que tiene necesidad de explicar una interpelación anunciada ya, hace tiempo, y que no puede explicarla porque el Sr. Canalejas no aparece por la Cámara. El Sr. ARIAS DE MIRANDA justifica la ausencia del Sr. Canalejas, que se encuentra en el Congreso defendiendo un asunto de muchísimo interés para la patria. El Sr. CONDE DE CASA VALENCIA pide al Gobierno que se imprima el libro "Rojo", y sea repartido en las dos Cámaras, con objeto de que los senadores y diputados se pongan al tanto de los asuntos de Marruecos, para cuando comiencen á discutirse. El Sr. SAN JUAN formula un ruego sin interés.

Orden del día

Se pasa inmediatamente á la orden del día. Se aprueba el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia previa retirada de una enmienda que tenía presentada el Sr. Prats. Pónese á discusión la construcción del ferrocarril de Puerto Llano á Córdoba. El Sr. MARQUES DE LAURENCIN defiende el dictamen de la comisión y pronuncia un breve discurso para resaltar la necesidad del ferrocarril y los beneficios que se han de obtener con el tendido de la vía. El Sr. ALVAREZ GUIJARRO entiende que es de mucha utilidad el proyecto, pero señala en él varios puntos que le ofrecen dudas. Le contesta el MARQUES DE LAURENCIN aclarando todas las dudas. Rectifica el Sr. ALVAREZ GUIJARRO agradeciendo las manifestaciones hechas. Se aprueba el dictamen y se suspende la discusión. También se aprueba que quede ocupando su plaza de senador por derecho propio el señor marqués de Polaveja. Apruébanse varios dictámenes de poca importancia. La sesión se levanta á las 4:55.

CONGRESO

Ruegos y preguntas

Todos los senadores que habían dejado de asistir al Senado estaban en el Congreso. La animación era extraordinaria desde mucho antes de comenzar la sesión. A las 3:20 ocupa la presidencia el Sr. CONDE DE ROMANONES, para dar principio á la sesión. Los escaños están llenos y las tribunas completamente abarrotadas. En la de la prensa hay mayor cantidad aún de curiosos que de periodistas. En el banco azul toman asiento los señores VILLANUEVA y PIDAL. En los diputados causa extrañeza el ver que no está en la sala el presidente del Consejo de Ministros, ni varios diputados catalanes. Termina la lectura de la orden del día y se procede á su aprobación. Aumenta la extrañeza al ver los diputados que se entra en el capítulo de ruegos y preguntas. El Sr. SILVELLA formula un ruego. Como los rumores de los cuñachos no cesan un minuto, su voz no llega clara á la tribuna.

Le contesta el Sr. PIDAL á quien iba dirigido el ruego. Rectifican ambos oradores sin que la Cámara se entere. El Sr. PRESIDENTE ruega á los señores diputados no hablen en voz alta. El Sr. RODES se ocupa del expediente del ferrocarril de Noguera á Pallarés. También habla del ferrocarril de Puertollano á Córdoba para preguntar al Gobierno que piensa hacer con ellos. El Sr. VILLANUEVA le contesta que el ferrocarril de Pallarés es uno de los que tiene en estudio por estimarlo muy necesario. Dice que el de Puertollano se construirá y que para los demás trozos citados por el señor Rodes, se atenderá en un todo á los proyectos. Rectifica con brevedad el Sr. RODES, defendiendo el ferrocarril de Pallarés, que estima á igual que el de Puertollano, un proyecto que beneficia á toda una región y por lo tanto de interés nacional. (Entran en este momento los Sres. GARCIA PRIETO y ALBA.) El Sr. SANCHEZ GUERRA se ocupa de un asunto relacionado con la construcción de canales de riego. Le contesta el Sr. VILLANUEVA.

El interruptor

Interviene en este asunto el Sr. ROMEO. Hace un breve estado de obras públicas, en varios de sus ramos. Al ocuparse de los esminos, dice y demuestra que el Estado debiera construir las líneas de ferrocarriles principales, sin que le costase un cuarto. El Sr. SORIANO le interrumpe con frecuencia. Sigue el Sr. ROMEO sin hacerle caso, demostrando la manera de conseguirlo y siguen las gracias del Sr. SORIANO. Una de las veces y viendo el poco caso que hace el interruptor de la PRESIDENCIA, á pesar de sus golpes de campanillas se encara con él, el Sr. ROMEO y le dice: "S. S. no sabe discutir más que en la circunstancia de su círculo. El Sr. CONDE DE ROMANONES agita enfadado la campanilla. El Sr. ROMEO le dice, señalando á Sorianio. "Estoy contestando al interruptor automático. (Risas.) El Sr. VILLANUEVA agradece á los oradores las manifestaciones que acaban de hacer, especialmente al Sr. Romeo, pues demuestran que saben interesarse por los asuntos que verdaderamente deben interesar la atención del país. Reconoce la importancia grande que tiene el asunto que acaba de exponer el Sr. Romeo y ofrece estudianto con detención. El Sr. ROMEO dá las gracias y aconseja al ministro que lo estudie con cariño. El Sr. SORIANO se lamenta de no ver en el banco azul la figura del Ministro de la Gobernación, cuya ausencia de aquel sitio le preocupa. El Sr. PRESIDENTE: "Esté tranquilo S. S.; no le ha pasado nada." (Risas.) El Sr. SORIANO lo celebra. Dice luego que va á formular un ruego muy importante. Denuncia que están circulando por la provincia de Orense y lo hacen á su entera comodidad, sin que nadie les moleste, cuadrillas de conspiradores portugueses, que trabajan por el encumbramiento del rey desterrado. Le contesta el Sr. GARCIA PRIETO aconsejándole que no se ocupe de asuntos que tienen aspecto internacional, más que cuando tenga la evidencia de lo que dice. Asegura ser falso lo de los conspiradores. (Penetra en sala el Sr. CANALEJAS y ocupa la cabeza del banco azul).

Las Mancomunidades

El compromiso del Gobierno

Al decir el Sr. PRESIDENTE que va á continuar el debate sobre mancomunidades se produce en la sala toda un movimiento de expectación. (Al mismo tiempo que entra el presidente del Consejo lo hacen también varios diputados

catalanes, capitaneados por el señor Corominas). Habla el Sr. GAMBO. Examina el proyecto de Mancomunidades presentado por Canalejas y hace luego un estudio de la actitud del señor Moret, que encuentra de todo punto injustificada. Para demostrarlo examina las enmiendas que presentó Moret y los snyes al proyecto de Administración local presentado por el señor Maura.

Todas las energías liberales se emplearon para combatir en dicho proyecto la autonomía municipal que lógicamente pedía el jefe conservador para toda España. El proyecto de Mancomunidades es completamente distinto á la autonomía municipal, es decir, es el proyecto de Administración local, sin la autonomía municipal. Ha desaparecido por lo tanto lo que antes combatía el Sr. Moret y el proyecto debiera parecerle bueno, pero lejos de eso pide ahora el proyecto que antes atacaba y no quiere el que parece debiera defender. Elogia el proyecto de Maura que era altamente beneficioso para toda la nación y celebraría varlo aprobado. Defiende el proyecto de Mancomunidades y encarándose con el Sr. Canalejas, le pide que el Gobierno atienda las justas peticiones de Cataluña, que son beneficiosas para toda España. Asegura que él jamás trabajaría por Cataluña perjudicando al resto de España. Recuerda á Canalejas los compromisos que tiene con Cataluña, por las ofertas hechas y las esperanzas despertadas.

Le contesta el Sr. CANALEJAS. Dice que él no dejará sin cumplir los ofrecimientos que tiene hechos. Cuantas promesas formuló á Cataluña quedarán cumplidas, si sigue en el puesto que ocupa. Asegura que tiene formada opinión tan decidida en este punto, que si no se aprueba el proyecto de Mancomunidades dejará de ser poder. Asegura que el proyecto debiera ser defendido por todos los políticos que vieran claro en el horizonte de la patria, porque éste es el mayor servicio que puede hacerse. No es sólo un proyecto que beneficia por igual á todas las regiones que quieren ampararse bajo él, es además ganarse de un golpe toda la confianza de Cataluña para las Cámaras, porque verán que tienen interés en legislar favoreciendo el desarrollo de la patria á lo cual ha de contribuir el proyecto de las mancomunidades. Dice que no acepta la responsabilidad de lo que pueda suceder en el caso de no aprobarse el proyecto. (Aplausos tibios en algunos sitios de la mayoría; muchos son los diputados liberales que no secundan los aplausos).

Rectifica el Sr. COROMINAS. Da las gracias á Canalejas por su actitud decidida á favor del proyecto y confía en que los diputados de la mayoría no dejarán al descubierto á su jefe, en un asunto de esta importancia. Asegura que Cataluña espera ver cumplidos ofrecimientos que se le han hecho. Repite lo dicho antes por el Sr. CANALEJAS. Pide que por la paz de Cataluña se apruebe ahora el proyecto en el Congreso. En el mes de Octubre se llevará á la aprobación en el Senado y se llegará á una concordia por todos desada. Pide que todos cooperen á salvar la fé y el entusiasmo que reinan en Cataluña. Interviene el Sr. PEDREGAL. Comienza haciendo una acalorada defensa del dictamen dado por la comisión. Asegura que este dictamen no menoscaba en lo más mínimo la autonomía municipal y que si se quiere conseguir esto, puede hacerse muy bien en la seguridad que no será mal recibido. Asegura que el dictamen envuelve una fórmula completa de armonía y que así lo han hecho constar los republicanos en la comisión. Hace algunas referencias á la intervención de la Corona en este asunto.

Rumores de aprobación

LA DISIDENCIA

Interviene en la discusión el Sr. BURELL. (Expectación.) Dice que la intervención suya sería pacífica, porque no le gusta hacer frente, á quien ha sido su jefe. Sin embargo, se encuentra ante la coacción que han tratado de hacer los catalanes, en el Parlamento y fuera de él que quieren á toda costa que se apruebe el proyecto. Para ello—dice—no han reparado en medios y hoy mismo sin género alguno de consideración han estado flagelando á parte de la mayoría. Rechaza con altanería las imposiciones de Canalejas, para votar con el Gobierno, pero sintiéndolo mucho anuncia que lo hará en contra. Dice que en el proyecto se tiene que reconocer la personalidad de Cataluña y que eso él no puede hacerlo en conciencia, porque es aspiración de los que se llaman nacionalistas. Elogia grandemente la obra de Administración local presentada por el Sr. Maura. Dice que en ella se mostraba profundo estudio del asunto y no una imposición caprichosa de los catalanes. Hace luego un historial completo del problema catalán. Reconoce que Maura llevaba una buena orien-

Hoy jueves 4 del corriente, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de EL SEÑOR DON MARIANO MUÑOZ Y ALVAREZ Q. S. G. G. Falleció después de recibir los Auxilios Espirituales El Director espiritual, sus hijos, nietos, hijos y hermanos políticos, primos y sobrinos, primos y sobrinos políticos, demás parientes y amigos, Ruegen á las personas de su amistad, encomienden á Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan á tan religioso acto, favores que agradecerán. Suplican: Los Sres. H. Jos de D. Agustín Blázquez. El duelo recibe en la Parroquia del Rosario, y despide en el Cementerio. No se reparten esquelas. La Misa solemne de Requiem con Responso, que tendrá lugar en la citada Parroquia á las diez en punto de la mañana, será aplicada en sufragio por el eterno descanso del alma de dicho señor.

taoión al presentar su célebre proyecto y recuerda que el partido liberal lo combatió con ensañamiento hasta última hora. En cambio hoy, rompiendo con todas las tradiciones del partido, lo presenta como fórmula de avenencia ó solución. Entre este proyecto y el de Mancomunidades se queda con el primero. Termina pidiendo á Canalejas que se busque una fórmula para que no se obligue á los diputados á votar contra sus conciencias.

Se levanta á contestarle el señor CANALEJAS. (Aumenta la expectación; en la Cámara se nota una animación extraordinaria que aumenta por momentos; el curso de la disidencia se sigue con mucho interés.) Empieza el jefe diciendo: "Asistimos hoy á defeciones de la mayoría; sé que algunos diputados votarían en contra tratando de provocar una disidencia; no sé la importancia que esta podrá tener. "Siento espontáneo tan triste y lamentable, porque él merma mucho la autoridad del gobierno y este mal ha de repercutir en otros terrenos. "No se quedan estos disgustos entre nosotros; no pueden arregiarse estos actos en familia y desde fuera están observando hasta los pocos avisados nuestra descomposición." (Sensacionales rumores.)

Se niega el orador á acceder á los aplausos que le pide Burell. Se extiende en consideraciones para demostrar que la disciplina del partido le impide hacer determinadas concesiones. En un párrafo dirigido á la mayoría dice que quiere tener diputados que sepan los deberes de los soldados de filas, que si estos no quieren al jefe que lo destituyan, pero que si esto no hacen, deben obedecer. "Necesito gobernar—dice—y no puedo hacerlo con quienes hoy me dan votos de confianza, y me deshonran al día siguiente con actos hostiles." Dice luego que va á solicitar en la sesión que se está celebrando, los votos de la mayoría, para saber de un modo definitivo si puede contar con ella para la resolución del problema que se discute. En párrafos elocuentes, que en varias ocasiones aplaude parte de la mayoría, explica la teoría de la responsabilidad de un jefe de Gobierno.

Asegura que en muchas ocasiones hay necesidad hasta de sacrificar amistades para mantener un criterio fijo. "Mi dignidad de gobernante—agrega—me exige pediros vuestro voto. "Caso de no obtenerlo, tan amplio como lo deseo, me faltaría fuerza con que seguir la discusión contra las minorías, porque además resultaría irrisoria la autoridad presidencial." Termina su arenga diciendo: "Diputados de la mayoría, á votar, que alguien caera." (Los aplausos de la mayoría, van siendo cada vez más nutridos.) Rectifican varias veces los Sres. BURELL y CANALEJAS. Insiste al primero, en pedir una solución que no le obligue á votar en contra. Insiste el segundo en que, lamentándolo mucho, se ve precisado á tener que prescindir de sus amigos de otras veces.

El duelo entre jefes

Interviene el Sr. MORET. (Enorme expectación.) Dice que antes de llegarse á la discusión de algo que ha de presentarse á la Cámara quiere definir su actitud. Dice que no puede explicarse cómo no se ha consignado en el discurso de la Corona el proyecto de las Mancomunidades, siendo asunto de tanta importancia que ha de trastornar la vida del país. En cambio, ahora se trae á la Cámara con apremios de todo punto inadmisibles, por ser mortificantes para la dignidad del Parlamento. Ataca abiertamente al Sr. Canalejas por la forma como ha llevado este desdichado asunto; consiguiendo con él, separar la mayoría dividiéndola. (Sensación) Dirigiéndose al presidente del Consejo, le dice entre otras cosas: "S. S. quiere salir de este mal paso con gestos cómicos y finales trágicos." (Hasta veinte diputados aplauden al señor Moret) Cree que las Mancomunidades aisladas no resuelven cosa alguna. Ese proyecto solo sería admisible: en deter-

minadas condiciones, con alguna ley complementaria que asegure una eficacia que no tiene en sí misma. Dice por último que le repugna votar el proyecto como está redactado y que lo hará en contra.

Le contesta el Sr. CANALEJAS. Su actitud al contestar á Moret es agresiva. Califica de muy mal gusto las frases empleadas por un hombre correto como el señor Moret, al combatir el proyecto. Dice que esas frases son mortificantes. Insiste en que tiene necesidad de gobernar y que eso sólo puede hacerlo desfilando campos para saber cuáles son los diputados leales y cuáles no. No quiere que se apruebe el proyecto precipitadamente; prueba de ello que tendrá las Cortes abiertas el tiempo necesario para que la discusión sea amplia. Asegura que se trata en este momento de otra cosa distinta. Recuerda el compromiso de honor que contrajo ante las representaciones catalanas y dice que le daría vergüenza hablar en el sucesivo con los catalanes, si no cumpliera su palabra.

Asegura luego que es muy extraño el asombro de Moret, por la forma en que quiere aprobar las Mancomunidades y le recuerda que le obligó á votar sin disentirle el proyecto de ley de jurisdicciones. "Yo era opuesto—dice—á ese proyecto, y bien lo supo S. S.; pero por consideración á que era el partido liberal el que ocupaba el poder, lo voté sin disentirle, como se me pedía, y el compromiso de entonces no era tan difícil como la dificultad con que ahora tropieza el Gobierno." En frases sentidas se dirige á la mayoría, para excitaria á que vote la proposición que va á presentarse.

Rectifica el Sr. MORET. Niega parecido entre los dos casos citados por Canalejas. Dice que votará en contra del proyecto. En cuanto á la proposición incidental que va á presentarse aconseja que cada cual vote conforme á su conciencia.

La proposición

Un Sr. SECRETARIO dá lectura á la proposición incidental. Está dirigida al Congreso y dice: "El Sr. V. E. declara que oídas las manifestaciones del Presidente del Consejo de ministros D. José Canalejas, verá con gusto la continuidad de la discusión, para llegar á la aprobación del proyecto de Mancomunidades. "Palacio del Congreso etc." Le firman los Sres. Marqués de Cortina, Francesc Rodríguez, García San Miguel, Salvador, Torres (D. José L.), Lopo y Morote. Apoya la proposición el Sr. MARQUES DE CORTINA que es el primer firmante de ella. Lo hace en términos entusiastas para Canalejas. Ofrece determinadas concesiones por parte del gobierno si la proposición se aprueba. Dice que conforme con la petición formulada por algunos señores diputados, el gobierno está dispuesto á traer á discusión el proyecto de Administración local, para que se discuta en el Congreso. Cree que la mayoría votará unánime la proposición.

El que ha ganado

Interviene con brevedad el Sr. MAURA. (En la Cámara no decas la animación.) Dice que se está ventilando un pleito entre dos personas de una misma familia y que ese es asunto en que solo los liberales pueden intervenir. Quiere sin embargo hacer una manifestación. Asegura que le ha causado enorme asombro la fórmula que acaba de exponer el Sr. Marqués de Cortina y á la que antes habían hecho alusión casi todos los oradores. No se explica cómo se ha ideado la fórmula de solución presentada. "Ahera declaran cuantos señores están interviniendo en la discusión del proyecto de mancomunidades, que es necesario aprobar íntegro el proyecto de administración local y declarar esto, después de haberlo combatido con ensañamiento, como ha confesado el señor Burell, cuando yo lo presenté." (Acentuar de asentimiento en toda la Cámara.) "Yo lo celebro—dice—porque esto es demostrará que al combatirlo lo hicieron guiados por

Joyería, Relojería y Platería

L. MEXIA-COLUMELA, 20

ES LA OCASION de adquirir una alhaja bonita por su valor intrínseco en la liquidación que de sus existencias hace la joyería de Mexia

Llamamos la atención se fije el público en los precios fijos que cada artículo en números tiene marcado

— SE TRASPASA EL LOCAL CON O SIN GÉNEROS —



FERINOL

Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia.

Remedio infalible contra la **TOS FERINA** bronquitis y toses rebeldes de los **catarros agudos** y crónicos

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor en los Centros de Especificos.

DEPOSITOS EN CADIZ.—Farmacias J. Höhr, Cánovas del Castillo 37; A. del Toro, Columela y Montañés; y en la de «Las Columnas», de D. Luis G. Fernández Galindo.

Barroso y Bernardo Sagasta, bajaban en el ascensor de Gobernación y se quedaron colgando pudiendo salir. Sagasta que es más delgado, pudo salir, por que le sacaron los bomberos. El Sr. Barroso, continúa emparedado. Se hacían en el Congreso comentarios.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Dia 2	Dia 3
Deuda perpetua 4 0/0 inter	85'25	85'85
Serie F de 50.000 ptas. nom.	85'55	85'85
Serie E de 25.500 id. id.	84'75	84'95
Serie D de 12.500 id. id.	85'00	85'25
Serie B de 5.000 id. id.	85'05	85'30
Serie A de 500 id. id.	86'60	87'15
Serie G y H de 100 y 200	86'00	87'25
4 0/0 fin de mes	84'70	84'82
Deuda amortizable 4 0/0	93'00	93'00
5 0/0	101'45	101'60
Órdenes Banco Hipotecario	000'00	000'00
Acciones Banco de España	000'00	456'00
Compañía Tabacos	000'00	294'00
Id. Sociedad General Anzures	42'50	42'25
ra, preferentes	00'00	00'00
Id. id. ordinarias	00'00	00'00
Obligaciones	00'00	00'00
Paris á la vista	5'55	5'55
Londres á la vista	00'00	26'62
Rio de la Plata	000'00	000'00

BOLSA

Deuda perpetua 4 0/0 interior	84'80
En Madrid, fin de mes	00'00
Id. del próximo	00'00
En Barcelona fin de mes	84'88
Id. fin del próximo	00'00
En Paris, exterior español	95'10
Santa frances: 3 etc.	92'40

NOTICIAS

Se siguen regalando billetes para la rifa del chalet «S. de Orives», comprando 6 pesetas en LICOR DEL POLO y AGUA DE COLONIA. El sorteo, 26 de Enero de 1913. Dirigiirse a Logroño.

Nuevo establecimiento

El acreditado industrial D. Juan J. Suarez, ha trasladado su establecimiento de peluquería al número 11, de la calle Duque de Tetuán. El nuevo local, reúne inmejorables condiciones de confort y lujo, como exige la moderna corriente.

Felicidades al Sr. Suarez.

— Llamamos la atención de los artríticos, que la «Piperaxina Dr. Grau», es recetada por los médicos, para combatir el reuma, gota, ciática, cólicos nefríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc.

Un buen dentífico es como la

buen música, jamás pasa de moda. Eso mismo ocurre al LICOR DEL POLO, que cuenta 42 años de vida y se vende por una sola casa en Madrid, la «Pérez Martín y Comp.», Alcalá 9; lo menos 30.000 frascos al mes, de tan excelente dentífico, el mejor y el más barato de todos.

Incendio

En la casa núm. 3, de la calle Rutillo, se originó ayer un incendio que fué sofocado poco después de iniciarse, gracias a los trabajos realizados por el cabo de la guardia municipal de aquel distrito, Juan Roman y guardias Francisco Sabino, Francisco Niño y Baltasar Santos.

Se quemaron solamente dos jergones y dos pilas.

Los GRAINS DE VALS, laxantes,

purgantes y depurativos, regunan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro-intestinal. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

EL JEREZ CINCO PERRAS

y el JEREZ SEIS PERRAS se venden en las Confeiterías y Pastelerías.—Con cada botella un cupón para los grandes regalos que hace el

DEPOSITO DE VINOS

MARTINEZ DEL CERRO

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy

San Laureano, arzobispo de Sevilla, y mr., el Beato Gaspar Bono.

Santo de mañana

San Miguel de los Santos, cf., San Antonio María Zacarias, cf., Sta. Flomansa, vg., y Santa Zoa, mr.

JUBILEO

Día 4.—En la iglesia parroquial de Ntra. Señora del Rosario.

Día 5.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 3 y se ocuta á las 6.

CULTOS

Parroquia de Ntra. Señora del Rosario.

El viernes 5, á las ocho y media, serán los ejercicios y Misa de Comunión, con órgano y cánticos, en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Se vende ó arrienda por

años ó temporada, una casa de campo amueblada que tiene 4.000 riparias injertadas, y 500 del país, con mas de veinte higueras brevas y otros arboles frutales; cuatro aranzadas cercadas, noria con agua muy buena, estando situada dicha finca á 15 minutos de la estación de Puerto Real.

Para mas informes, dirigirse al encargado de la hacienda «San José» en Puerto Real, frente de la casa de campo que se alquila.

MAQUINAS PARLANTES



á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATÁLOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

(Apartado, 11) CASTELLÓN

Solicitamos representantes

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL,

12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

48 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en la provincia de Cádiz: Sres. Garcia y C.

Sucesores de José Asprer.—Cánovas del Castillo n.º 26

Servicio de automóviles

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

Cádiz, San Fernando, Chiclana,

Medina y Alcalá

HORARIO

Salida de Cádiz	4	de la tarde.
Id. de San Fernando	4'40	id.
Id. de Chiclana	5'20	id.
Id. de Medina Sidonia	6'45	id.
Llegada á Alcalá	8	de la noche.
Salida de Alcalá	6	de la mañana.
Id. de Medina Sidonia	7'25	id.
Id. de Chiclana á S. Fernando	8'50	id.
Id. de San Fernando	9'30	id.
Llegada á Cádiz	10	id.

TARIFA

De Alcalá á Cádiz ó vice versa	pesetas 7'50
De Alcalá á S. Fernando, id.	id. 7
De Alcalá á Chiclana id.	id. 6
De Alcalá á Medina id.	id. 3
De Medina á Cádiz id.	id. 5
De Medina á S. Fernando id.	id. 4'50
De Medina á Chiclana id.	id. 3
De Chiclana á Cádiz, id.	id. 2'50
De Chiclana á S. Fernando id.	id. 1'50
De San Fernando á Cádiz id.	id. 1'00

Este horario y tarifa de precios, anula los publicados.

MUEBLES

Se venden calle Ahumada núm. 13. —De 12 á 8.

Don Luis R. Martínez, Girujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florestan Aguilár.—Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 5.—San José 8, duplicado.—Cádiz.

A los que necesitan pinturas. Superiores y de todos colores son las de «Las Pequeñas Industrias», S. A.

De venta: en Cádiz, Droguería Americana, Obispo Calvo y Valero, 18, Droguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Aguada, (teléfono, número 121.) En San Fernando: Depósito, Muñoz Torrero 10.

NUEVA REMESA.—Novedades en tiras bordadas y pedazos.—Gran rebaja de precios.—TIENDA LO BARATO.—Ramón Saiz Gutiérrez.—Catedral 10.—Cádiz.

GRAN FABRICA DE PAN de Artoaga Miguez y C.ª Pan de privilegio, Francés, de Viena y Madrid. Especialidad para convites.—San Pedro, 17.—Servicio á domicilio en Cádiz y Extramuros.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PUBLICO. RADIO-TELEGRAFICO.

ESTACIONES sistema MARCONI

Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid, (Palacio de La Union y El Fenix Español.

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.

1.ª Servicios Marítimos

La tasa total de los despachos la forman: la tasa costera, la de á bordo y la telegráfica en su totalidad á continuación:

MARCONIGRAMA DEDIN ÓPARA BUQUES NACIONALES.

Tasa costera.—Hasta 10 palabras como mínimo, pesetas 4'50

Per cada palabra más 0'20

MARCONIGRAMAS DEDIN Ó PARA BUQUES EXTRANJEROS

Tasa costera.—Hasta 10 palabras francesas 4'50

Cada palabra más 0'45

Tasa telegráfica terrestre.—Desde 6 pa-

ra poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radio-telegráficas.—Por despacho de 15 palabras 0'45

Desde 6 para cualquier otra población de la Península.—Por telegramas de 15 palabras 1'05

(Léase en el Reglamento internacional.)

Tasa de á bordo.—Hasta 16 palabras. 4'00

Cada palabra más 0'40

2.ª Servicio Interior

La tasa radiotelegráfica provisional para este servicio es de 4'50 pesetas por marconigrama de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más.

(Salvo contadas excepciones detalladas en la Nomenclatura de la Oficina Internacional de Nerva.)

Tasa telegráfica.—Los mismos precios, pero en francos que se detallan en el caso anterior.

La equivalencia entre el franco y la peseta es la misma que trimestralmente señala el Boletín Oficial del Cuerpo de Telegrafos.

AUTOMOVILES

Servicio entre S. Fernando y Algeciras

Salida de Algeciras, puerto, á las 6'45 mañana

Llegada á S. Fernando, (Mallorquina) 12'00 id.

Salida de S. Fernando (Mallorquina) 4'30 tarde.

Sal. de S. Fernando, estación > 4'45 id.

Llegada á Algeciras, puerto > 10'00 noche

SERVICIO COMODO, RAPIDO y ECONOMICO

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina

Provee informes

de la Junta Superior Facultativa de Sanidad

RECOMENDADOS

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA GUERRA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA MARINA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA AERONAUTICA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA POLICIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA INSTRUCCION PUBLICA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA PRENSA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO EXTERIOR

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO INTERIOR

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO TERRESTRE

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO AEREO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y AEREO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y TERRESTRE

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y AEREO Y TERRESTRE

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y AEREO Y TERRESTRE Y AEREO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y AEREO Y TERRESTRE Y AEREO Y TERRESTRE

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y AEREO Y TERRESTRE Y AEREO Y TERRESTRE Y AEREO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA VIGILANCIA DE COMERCIO MARITIMO Y AEREO Y TERRESTRE Y AEREO Y TERRESTRE Y AEREO Y TERRESTRE

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Resistentes especialmente en Andalucía



Alcación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces y vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, de las iglesias de San Pablo y San Hipólito, de León, Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer a ella. Para todo dirijirse a la casa constructora. Plazas catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

JULIO DE 1912

LINIA DE NEW YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 26 saldrá de Barcelona el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para New York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINIA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carapano, Coro, Guayana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINIA DE FILIPINAS.—El día 6 de Junio saldrá de Liverpool y el 17 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho y Manila, habiendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINIA DE BUENOS AIRES.—El día 2 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEÓN XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINIA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 3 saldrá de Barcelona, el vapor

M. L. VILLAVERDE

con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de cada mes, directamente para Tenerife, San Sebastián, Matagorda, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, de donde salen las escalas intermedias y Fernando Poo. Regresando de Fernando Poo el 4, habiendo las de Canarias y de la Península intermedias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y para los pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato especial, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en el extranjero los embarques que se hayan acordado y de la colocación de los artículos cuya venta, como es usual, desee hacer los Exportadores.

LINIA DE CUBA Y MEXICO.—El día 17 saldrá de Bilbao, el 29 de Santander y el 31 de Cádiz, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz, Tampico.—Admite pasaje y carga para Cádiz y Madrid, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta á Cuba, así como en los fletes de mercancías para los puertos de la Península y América. Para informes, dirigirse en Cádiz á la DIRECCION DE LA EMPRESA. NUEVA TRAFICANTE DE VAPORES, S. A. de C. de Cádiz, S. A.



VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.)—Para Vigo, María, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

ANTONIO VELAZQUEZ

saldrá el jueves 4 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga á flete corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Fox. Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sebrino y E. (S. en C.)



VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.)—Para Málaga, Almería, Agullas, Cartagena, Alicante, Valencia, Farragosa, Geta y Marsella.—El acreditado vapor español

PEPITA

saldrá el martes 9 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Llorca. Consignatarios, Isaac Peral, 14 y 15, R. de Sebrino y E. (S. en C.)



COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA (antes de Espallá y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

CASTILLA

Capitán D. E. Jaén. Saldrá el martes 9 de Julio á las once de la noche.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral, 9, en la calle de Sr. Xerife.

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España

CADIZ

Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, de Londres.—Asegura á primas moderadas, cascos de buques de vapor, fletos y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendo reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad

Capital social y garantías: 36.684.000 PESETAS

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

TARIFA DE ANUNCIOS

En Cádiz: 2 ptas. al mes.

En 1.ª plana, línea . . . 0'40

Península: 6 ptas. trimestre, adelantado.

En 2.ª " " " . . . 0'20

En 3.ª " " " . . . 0'10

En 4.ª " " " . . . 0'05

Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.

Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes.

Se hacen descuentos á los que se publiquen diariamente.—Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Redacción, Administración e Imprenta: Marqués del Real Tesoro, 8

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la mañana para la edición de la mañana.

VAPORES DE IBARRA Y C. S. en C.—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes, Havre, Banquerque, Amsterdam y Rotterdam.

Los Lunes y Viernes, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Farragosa, Barcelona, Geta y Marsella.

Los Miércoles, á las 18

Para Huerva, María, Avilés, Luarca y Gijón.

Los Jueves, á las 16

Admiten carga y pasajeros.—Consignatarios: JUAN, JOSE RA VELA, Puerto Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para GANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA y CIENFUEGOS.

Saldrá de Cádiz el 9 de Julio, el vapor

MIGUEL M. PINILLOS

Capitán con L. A. Ojanga.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Guaniamano y Manzanillo.

Informarán sus armadores, San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 16.360 toneladas

CADIZ

Capitán, D. J. Lotina.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 21 de Julio de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 2.ª clase, y carga sin trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 20, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C., plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correo

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION INDUSTRIAL

Salidas fijas de Cádiz los días 1, 8, 11, 16, 21 y 28 de cada mes. El vapor español

ATLANTE

capitán D. M. Maestro.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio, el día 6 de Julio á las nueve de la mañana.

Consignatarios, VIGAS, DE R. ALVIZ Y C. BUENOS DE VEJADA. Isaac Peral, 9.

CHOCOLATES DE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

En Alemania el público particular

compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón por qué se paguen 50 Ptas. por una cosa, que comprada en el sitio á propósito resulta á Ptas 30.—La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original del fabricante todo lo que se fabrica en Alemania y muy especialmente los siguientes objetos:

- Relojes de toda clase
- joyería y platería
- máquinas para retratar (desde 25 Ptas)
- cinematografos (desde 50 Ptas)
- máquinas para coser (desde 75 Ptas)
- " " escribir (desde 100 Ptas)
- bicicletas (desde 75 Ptas)
- motocicletas (desde 300 Ptas)
- automóviles (desde 3000 Ptas)
- armas de toda clase
- jueles y lentes de última moda
- muebles de toda clase
- confección para Señora y caballero

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10% que se aumentan el precio de coste mencionado.

por ejemplo: n.º 10000 A reloj de oro para Señora precio de coste Ptas 22,50 más 10% " 2,50

precio de venta Ptas 25,—

Se efectúan pedidos desde 25 Ptas en adelante. Facilidades de pago para personas de garantía.

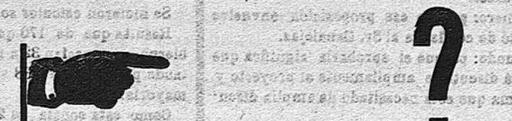
En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden á precios excepcionales.—Una lista mensual de tales ocasiones se manda á quien la desee.

Pidanse Ofertas (incluyendo el sello para la contestación) á la casa.

Arnold Feuer
Berlin - Charlottenburg,
Gerviniusti, 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de 1 Pta. en sellos de correo que el hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

“Ojo” Cartas para Alemania cuestan 25 céntimos. No se admiten las cartas insuficientemente franqueadas. Se admiten representantes serios



PORQUE no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible!

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas!

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

¡ INFORMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcional á las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente este folleto basta dirigirse al Sr. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24

De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

IMPRENTA

“EL CORREO DE CADIZ”

TALLERES: MARQUÉS DEL REAL TESORO, 8